

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2438/22

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos en la modalidad de Suplemento de Crédito, Expedientes 45/2022 al 59/2022, que se financiarán con cargo a Bajas por anulación -total y parcial- de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública el correspondiente expediente por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "www.cebreros.es".

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En el supuesto de que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones en el plazo de exposición pública, se dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cebreros, 18 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.